Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

231

Ushuaia, 20 de noviembre de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-102884-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 180/2026 RAF 101, referente a la adquisición de dos (2) módulos de memoria RAM DDR3 de 8GB, destinadas al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 953/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 180/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma "César Gustavo LLANES – C.U.I.T. N° 20-17494253-7".

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Nota de Evaluación de Ofertas N° 1217/2026 D.A.E.F., obrante en orden diecinueve (19), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 correspondiente a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 180/2026 RAF 101, a favor de la firma "César Gustavo LLANES – C.U.I.T. N° 20-17494253-7", por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 97.000,00.-); por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 97.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///…2

M.J.G.
L.M.
V.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 correspondiente a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 180/2026 RAF 101, a favor de la firma "César Gustavo LLANES – C.U.I.T. N° 20-17494253-7", por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 ($ 97.000,00.-), en concepto de adquisición de dos (2) módulos de memoria RAM DDR3 de 8GB, destinadas al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **231** /2026.-

M.J.G.
L.M.
V.M.

VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo

Firmado digitalmente por VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo
Fecha: 2026.11.20 16:12:44 -03'00'